

El Estado de Minnesota está revisando los antecedentes relacionados con el cannabis

La Ley sobre el Consumo de Cannabis para Adultos (Adult-Use Cannabis Act) fue aprobada en Minnesota en 2023, lo que legalizó el uso de cannabis por parte de adultos y creó la oportunidad de eliminar (expurgar) los cargos por cannabis (marihuana) que sean elegibles.

La Junta de Expurgación de Antecedentes por Cannabis (Cannabis Expungement Board, CEB) fue creada para revisar los casos por delitos graves y algunos casos por delitos menores y delitos menores graves en Minnesota.

Si usted tiene un delito menor por cannabis

Si tiene una condena anterior por un delito menor relacionado con el cannabis, es posible que su registro ya haya sido eliminado. La Oficina de Investigación Criminal de Minnesota (Minnesota Bureau of Criminal Apprehension) eliminó automáticamente aproximadamente 57,000 antecedentes relacionados con el cannabis. Puede visitar el sitio Minnesota Court Records Online para verificar si su registro judicial ha sido eliminado.

Si usted tiene un delito grave por cannabis

La Junta de Expurgación de Antecedentes por Cannabis revisará los casos de delitos graves y algunos casos por delitos menores y delitos menores graves que sean elegibles. Se estima que hay aproximadamente 110,000 casos que deben revisarse. Estos casos no son elegibles para una expurgación automática y requieren un proceso de revisión más exhaustivo que tomará varios años en completarse.

Contáctenos:

ceb@state.mn.us

651-201-2000

Vea el reverso para leer las preguntas frecuentes

Preguntas frecuentes

¿Qué es una expurgación?

El término expurgación se define como eliminar o borrar algo. En este contexto, significa que los casos anteriores relacionados con el cannabis pueden ser eliminados de los registros judiciales y de otras entidades gubernamentales que mantienen antecedentes penales. Los registros expurgados no deberían aparecer en la mayoría de las verificaciones de antecedentes penales.

¿Es esto lo mismo que el proceso de la Ley de Registro Limpio (Clean Slate Act)?

No. La Ley de Registro Limpio (Clean Slate Act) permite que ciertos antecedentes penales se sellen automáticamente después de que haya transcurrido un período determinado de tiempo. Esta ley se aplica a diferentes tipos de casos, incluidos los relacionados con el cannabis. Puede encontrar más información en el sitio web del Departamento de Seguridad Pública de Minnesota (Minnesota Department of Public Safety) sobre expurgaciones.

¿Cómo está priorizando casos la CEB?

Actualmente, la CEB está revisando los casos en los que el acto subyacente fue posesión en quinto grado, con algunas excepciones.

¿Debo presentar una solicitud para que revisen mi caso?

No, no es necesario presentar una solicitud. La CEB revisará automáticamente los casos según su elegibilidad. Sin embargo, usted puede optar por solicitar una revisión anticipada. Visite mn.gov/ceb para enviar su información y pedir que su caso sea revisado antes.

La CEB está revisando los casos lo más rápido posible, tomando al mismo tiempo el debido cuidado de analizarlos de forma individual. Este proceso puede tomar tiempo, especialmente en los casos más complejos. Puede encontrar más información en el sitio web de la CEB en mn.gov/ceb.

¿Cómo puedo saber si mi caso es elegible para revisión?

Lea los lineamientos completos sobre la elegibilidad para delitos graves en mn.gov/ceb.

¿Qué factores considera la CEB en su revisión?

Los casos que involucren armas peligrosas o violencia, o que actualmente constituyan un delito grave según la ley vigente, no son elegibles para expurgación. Para los casos elegibles, existe una presunción a favor de la expurgación, a menos que haya pruebas claras y convincentes de que representen un riesgo para la seguridad pública. El proceso de revisión de la CEB incluye múltiples etapas, entre ellas la consideración de declaraciones de las fuerzas del orden o de las víctimas.

¿Quién decide si un caso es expurgado?

La Junta de Expurgación de Antecedentes por Cannabis (Cannabis Expungement Board) es la encargada de decidir qué casos se expurgan. La Junta está conformada por cinco miembros. Cada mes, la Junta celebra una reunión pública en la que los casos se presentan de forma anónima. Se requiere un mínimo de tres miembros para votar y tomar cualquier decisión sobre un caso. Si desea obtener más información sobre los miembros de la Junta o sobre nuestras reuniones, favor de visitar la pestaña “Board Information”.

¿Cómo puedo verificar el estado de mi caso?

Puede comunicarse con nosotros para verificar el estado de su caso a través del formulario “Contact Us”. Favor de completar la mayor cantidad de información posible para que podamos ayudarlo con mayor rapidez. Tenga en cuenta que los casos se presentan ante la Junta de forma anónima, por lo que no podemos confirmar cuándo un caso será revisado ni comentar sobre qué decisión podría tomar la Junta.

¿Cómo sabré si mi caso ha sido expurgado?

Si la Junta ha decidido expurgar su caso, usted recibirá una carta por correo informándole sobre la determinación de la Junta. Si ha recibido correspondencia de nuestra parte y tiene preguntas, favor de completar el formulario “Contact Us” con su información y haremos todo lo posible por responder sus preguntas o dirigirle a otros recursos relacionados con la expurgación.